



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

# 1er. Informe Semestral SASISOPA

---

Trámite ASEA-00-26

03 agosto 2020 – 03 febrero 2021

**Fundamento Legal:**

Término SEXTO de la Autorización SASISOPA

ASEA-VIO18001A/AI419

Artículo 29, Disposiciones DACG SASISOPA 13/05/16

CURR: ASEA-VIO18001A



## VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

### CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL .....	3
ANTECEDENTES .....	3
Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental .....	7
Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos .....	9
Elemento 3. Requisitos Legales .....	10
Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores.....	11
Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad .....	0
Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento .....	2
Elemento 7. Comunicación, participación y consulta .....	3
Elemento 8. Control de documentos y Registros.....	4
Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.....	6
Elemento 10. Control de actividades y procesos.....	7
Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad. ....	9
Elemento 12. Seguridad de Contratistas. ....	10
Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.....	11
Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación. ....	12
Elemento 15. Auditorias. ....	14
Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.....	14
Elemento 17. Revisión de Resultados.....	15
Elemento 18. Informes de desempeño.....	16
CONCLUSIONES.....	19



## **VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican. 13 mayo 2016. Capítulo V. Seguimiento a la implementación del Sistema de Administración del Regulado.

Artículo 27. A partir de que surta efectos la Autorización del Sistema de Administración, el Regulado quedará obligado a la Implementación de todos los elementos que lo integran, con base en el Programa de Implementación presentado a la Agencia, así como a entregar los documentos a los que se refiere el Apartado B del Anexo IV de los presentes Lineamientos, en los tiempos señalados en dicho programa.

Artículo 29. Para el seguimiento del Programa de Implementación, cada seis meses, a partir de la fecha en la que se haya notificado la Autorización del Sistema de Administración y hasta la conclusión del programa, los Regulados deberán ingresar en formato libre, a través del Área de Atención al Regulado de la Agencia, informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los primeros veinte días hábiles de cada periodo cumplido.

### **ANTECEDENTES**

El proyecto se encuentra ubicado en el estado de Tabasco, en el municipio de Macuspana, dentro del Polígono del Área Contractual 9 CS-01, el cual obedece al contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de licencia celebrado entre Comisión Nacional de Hidrocarburos y Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V, mismo que fue firmado el 8 de diciembre de 2017, con número CNH-R02-L03-CS-01/2017. Posteriormente el 22 de mayo de 2018, Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V y Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V acuerdan celebrar un Contrato de Cesión mediante el cual se transmite a Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V la propiedad del 50% (cincuenta por ciento) de su interés de participación bajo el contrato, a efecto de determinar los respectivos derechos y obligaciones de Vista y Jaguar derivados del Contrato, el 18 de octubre de 2018 celebraron un Acuerdo de Operación Conjunta, en el cual se estableció que Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V, continuaría siendo el Operador del Área Contractual hasta en tanto las partes no acordaran lo contrario. El 21 de diciembre de 2018, Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V, Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, celebraron el Primer Convenio Modificadorio al Contrato, por virtud del cual se reconocía a Vista como Contratista bajo el Contrato, sujetándola a las obligaciones y derechos bajo el Contrato y a las disposiciones aplicables a este, posteriormente el 17 de diciembre de 2019 la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante sesión de Órgano de Gobierno autorizó la solicitud de cesión del control de las operaciones respecto del Área Contractual 9 CS-01 a Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V.

El municipio de Macuspana pertenece al estado de Tabasco, el cual está comprendido dentro de la Cuenca Macuspana, la cual a su vez pertenece a una provincia conocida como Cuencas del Sureste.



## VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

La superficie total del polígono del Área Contractual 9 CS 01 es de 95.168 km<sup>2</sup> (9516.8 Ha.), en la Tabla 1 se muestran las coordenadas geográficas y UTM del polígono. La infraestructura petrolera objeto de este Informe Preventivo tendrá una superficie de ocupación de 159,153 m<sup>2</sup> (15.92 Ha.) lo que representa un porcentaje de ocupación de 0.17% de la superficie total del área contractual.

Vista Oil & Gas Holding II S.A de C.V. cuentan con un Sistema de Administración al cual se le integraron los 18 elementos que conforman el SASISOPA, basado en las DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL SASISOPA, con fecha del 13 mayo 2016, emitidas por la ASEA en el DOF, para las actividades mencionadas en la Fracción XI del Artículo 3 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad, Energía y Ambiente del Sector Hidrocarburos. A su vez, este SASISOPA se alinea a nuestro **Sistema de Gestión Operativo**, el cual se desarrolló siguiendo los principios claves y auditables que sirven de sustento a para definir y alcanzar objetivos de desempeño y rendimiento, a través de la gestión de los riesgos significativos

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Nuestra organización cuenta con una política documentada y comunicada, como pilar fundamental de la gestión de la, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, así como nuestra ética organizacional.

Además de medir el Avance del programa de implementación del SASISOPA autorizado por la asea

De acuerdo a las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, el Plan de implementación autorizado por la ASEA mediante el Oficio N° ASEA/UGI/DGGEERC/1773/2019 fechado el 28 de noviembre del 2019 (con número de autorización ASEA-CAG19670AVIO18001A/AI1419), se establecen las acciones para lograr la implementación del Sistema de Administración en la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), en el tiempo estipulado ante la ASEA desde septiembre 2019 a julio 2021, sin embargo, se aclara que no se tuvieron actividades en el campo durante ese periodo, fue hasta el mes de febrero 2021, cuando se iniciaron actividades del plan de evaluación y a partir de esa fecha en que iniciaron las actividades de Vista Oil&Gas en campo para operación y mantenimiento, cabe mencionar que las actividades de perforación aún están por iniciar, por tanto se está reportando el periodo agosto 2020 a febrero 2021.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

En la Figura 2, se muestra el avance de ejecución del programa de Implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA), para Vista Oil&Gas. Se muestra el avance programado hasta julio 2021 y el avance real hasta el momento ejecutado por cada elemento del SASISOPA.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Figura 2. Avance de implementación del SASISOPA



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 1. Política de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental

Se cuenta con una política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente actualizada y firmada por la Alta Dirección, se realizaron sesiones con el personal al inicio del proyecto para la difusión del SASISOPA incluyendo la Política, se realizaron acciones en campo para verificar el cumplimiento de esta mediante verificaciones y se instruyó al personal a mencionarla al inicio de

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Nuestra política local en México está alineada a nuestra política HSE corporativa, para satisfacer nuestros propios requisitos y los que la legislación nos exige.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 2. Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos

Es nuestro compromiso identificar los peligros, así como analizar, evaluar, jerarquizar, monitorear y mitigar los riesgos relacionados con las actividades propias de su Proyecto en las diferentes Etapas de Desarrollo de este mediante los mecanismos:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Los resultados de los escenarios de riesgos fueron incluidos en nuestro Plan de Respuesta a Emergencias y fueron tomados en cuenta para los procedimientos operativos, de mantenimiento e inspección.

Los Análisis de Riesgos se actualicen al menos cada 5 años y en caso de accidentes o por cambios en los procesos. Verificar que en caso de modificaciones a las condiciones del proceso autorizadas o cualquier actividad que afecte el resultado de la identificación y jerarquización de los aspectos ambientales, en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto, se deberá actualizar la evaluación de los Aspectos Ambientales".

En este orden se adjunta evidencia electrónica documental: los Análisis de Riesgo de Proceso realizado para las etapas de trabajo



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

### Elemento 3. Requisitos Legales

Para Vista Oil&Gas, el cumplimiento de los Requisitos Legales derivados del Marco Legal Nacional es un requisito ineludible y el cual está dentro de nuestros principios organizacionales y nuestra Política. En este orden se adjunta evidencia electrónica documental de cada documento enlistado anteriormente.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

en proceso

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 4. Metas, Objetivos e Indicadores

Para Vista Oil&Gas se establecieron objetivos, metas e indicadores consistentes con su política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de la evaluación de los Aspectos Ambientales y riesgos, procuramos objetivos y metas medibles, alcanzables, delimitadas en el tiempo y establecidas en diferentes niveles de la organización. Se establecieron los siguiente objetivos e indicadores Gestión:

### INDICADORES DE SEGURIDAD

Contamos con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, al cual se le integraron los 18 elementos del SASISOPA, lo que nos lleva a un sistema de administración para la prevención de riesgos laborales eficaz. Los indicadores de gestión establecidos nos permiten identificar la eficiencia de la gestión de los riesgos y tomar las acciones preventivas necesarias para que dichos riesgos no se conviertan en accidentes o enfermedades ocupacionales. Además, nos permiten conocer rápidamente la evolución de la eficacia del sistema de administración de riesgos. Los indicadores implementados son:

**índice de Frecuencia Neta.** Índice utilizado internacionalmente para medir los accidentes con incapacidad médica.

**Índice de Gravedad.** Indica la severidad de un accidente con tiempo perdido

**Número de accidentes registrables.** Indica el número de accidentes de tipo operacional, seguridad o ambiental, de acuerdo con los estándares medidos por la ASEA.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Figura 3. Desempeño de indicadores de seguridad.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

## INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con el Sistema de Gestión, la evaluación del desempeño ambiental se define como el resultado medible del SGA, relacionado con el control de los aspectos ambientales de una organización, con base en su política, objetivos y metas. Esta fase, incluye la selección de los indicadores a evaluar y la determinación de los siguientes factores:

- Aspectos ambientales pertinentes bajo el control de la organización.
- Criterios de comportamiento ambiental.
- Perspectivas de las partes interesadas.

Esto nos lleva a administrar la Prevención de impactos ambientales, la cual aporta una base para el desempeño ambiental y operacional, consiste en medir el cumplimiento a los términos y condicionantes de las distintas autorizaciones y permisos en materia de medio ambiente otorgados a Vista Oil&Gas. La aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en las distintas autorizaciones, así como las medidas de prevención de carácter operativo, con la finalidad de atenuar los impactos ambientales derivados de los trabajos de operación de Vista Oil&Gas.



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación).  
Información protegida bajo los artículos 113 fracción  
II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 5. Funciones, Responsabilidad y Autoridad

Vista Oil&Gas, al integrar seguridad, salud y medio ambiente a su estrategia empresarial, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de excelencia en dichas áreas.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación).  
Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de  
la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Garantiza:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113  
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Vista Oil&Gas, consiente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113  
fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

- Asumir la responsabilidad por el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección del ambiente de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.

Para Vista Oil&Gas, se establece la siguiente estructura:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 6. Competencia, capacitación y entrenamiento

Vista Oil&Gas, al integrar seguridad, salud y medio ambiente a su estrategia empresarial, reafirma el compromiso de todos sus empleados y contratados con la búsqueda de excelencia en dichas áreas.

El proceso de formación de personal considera para su elaboración lo contenido en la Ley Federal de Trabajo donde se precisa que la capacitación y el adiestramiento tendrán por objeto:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

El área de HSE en conjunto con cada titular del Proceso determina la formación necesaria del personal, en materia de salud, seguridad y medio ambiente, para esto contamos con el formulario 2 PG - VIS - 0006 Identificación de necesidades de capacitación, que es parte del procedimiento PG-VIS-0006 R.1 competencia, capacitación y entrenamiento.

Capacitación para el personal operativo:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Se adjunta con este numeral el soporte electrónico de los perfiles de puesto y CV del personal crítico operativo involucrado directamente en la implementación y ejecución del SASISOPA, así como los procedimientos, programa de capacitación y las evidencias de cumplimiento de este.

## **Elemento 7. Comunicación, participación y consulta**

La comunicación interna facilita que todos los colaboradores de Vista Oil&Gas comprendan el Sistema de Gestión, conozcan los riesgos para la Seguridad, Salud Ocupacional, los aspectos e impactos del Medio Ambiente, así como los Objetivos del Sistema y puedan contribuir con el cumplimiento de lo establecido en la Política Integral, los Objetivos y Metas de la Organización, de acuerdo con el procedimiento PG-VIS-0007 R.1. Comunicación, participación y consulta.

Todos los colaboradores (empleados y contratistas) de Vista Oil&Gas, se involucran en la identificación de riesgos y peligros, aspectos e impactos ambientales según aplica conforme a sus responsabilidades. Vista involucra empleados y contratistas en la investigación de accidentes de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la para la investigación de incidentes



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

## Elemento 8. Control de documentos y Registros

En Vista Oil&Gas se gestionan los documentos del Sistema de Gestión con el propósito de controlarlos y protegerlos adecuadamente, desde la emisión hasta la distribución, incluyendo el acceso, control de cambios y prevención del uso no intencionado. Asimismo, consideramos los registros como documentos, se controlan y se resguardan, se mantienen en México



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

los registros completos y otros documentos relacionados a la operación de su Sistema de Gestión, se cuenta con un listado actualizado de los procedimientos para realizar actividades de alto riesgo y el listado de procedimientos desarrollados para la ejecución de las actividades propias del proyecto.

En nuestro Sistema de Gestión se cuentan con el procedimiento PG-VIS-0008 Control de documentos Rev. 1 para identificar, analizar y calcular los riesgos operacionales potencialmente presentes en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, así como con la habilidad de implementar planes de acción de mitigación, planes de emergencia y manejo de contingencias.

Esquemáticamente la jerarquía de la documentación del OMS de VO&G es la siguiente:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 9. Mejores prácticas y estándares.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

## Elemento 10. Control de actividades y procesos.

Nuestro procedimiento PG-VIS-0010 Control de Actividades y Procesos Rev. 2 contempla ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción, situaciones de arranque inicial, operaciones normales, temporales, paros programados y no programados, arranques, mantenimiento, inspecciones y pruebas, entre otras propias nuestros proyectos, con base en documentos escritos y prácticas seguras de trabajo documentadas, considerando los resultados del proceso de evaluación de impactos y riesgos y tomando en consideración los requisitos legales aplicables.



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Así mismo, Los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que participan o ejecutan actividades de alto riesgo, conocen y ejecutan los procedimientos operativos propios o de Vista Oil&Gas para practicarlos de la igual manera, cuando la ejecución de sus actividades implique un riesgo para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Contamos con un Sistema de Permisos para Trabajos con Riesgo, para la planeación y autorización de la ejecución de trabajos de alto riesgo que establezca el análisis y verificación de condiciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente en trabajos de construcción, montaje, operación, mantenimiento, reparaciones y desmantelamiento de instalaciones, para actividades rutinarias y no rutinarias.

Contamos con un mecanismo para ejecutar los análisis de seguridad de los trabajos. El análisis se ejecuta tanto por el personal interno como por los contratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en la planeación, programación y ejecución de los trabajos, utilizando un proceso homologado.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

A través de los lineamientos establecidos, logramos ejecutar la verificación de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, previo al arranque de instalaciones nuevas, o de instalaciones con reparaciones o modificaciones mayores, considerando la verificación del cumplimiento de las especificaciones de diseño, la actualización y comunicación de los procedimientos de seguridad, operación, mantenimiento y emergencia, la capacitación necesaria del personal, el cierre de recomendaciones de análisis de riesgos de proceso, así como el cierre de la administración de cambios.

Aunque a la fecha no se han tenido cambios temporales o definitivos, en las sustancias peligrosas, variables del proceso, tecnología, instalaciones, equipo, procedimientos organizacionales y de personal, incluyendo contratistas que considere el fundamento técnico del cambio, los impactos en Seguridad Industrial, Operativa y protección al medio ambiente, modificaciones a procedimientos, periodo de tiempo necesario para el cambio y requisitos para su autorización, se tiene



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

considerando administrar, documentar y comunicar los cambios, así como hacer las actualizaciones necesarias en la documentación de la información del proceso y la capacitación del personal.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Todo Empleado de Vista Oil&Gas o contratista, independientemente de su posición, jerarquía o función dentro de la Organización, podrá manifestar su desacuerdo de cómo se está ejecutando una actividad, siempre y cuando perciba que existe un riesgo inminente de accidente durante la ejecución de dicha actividad. Esto incluye la disponibilidad de solicitar la intervención de la autoridad presente supervisora de la actividad y proponer sea detenida momentáneamente, para que se evalúe de qué forma puede ejecutarse ésta, de una manera más segura. De ser el caso, cualquier empleado que en su criterio responsable considera que pueda sobrevenir un accidente conforme al riesgo potencial percibido, tiene la autoridad para detener el trabajo, manifestar su opinión no conforme sobre la situación y acudir a la autoridad supervisora presente en el escenario señalado.

## **Elemento 11. Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad.**

Es un objetivo de Vista Oil&Gas el mantener la integridad mecánica de los activos y el aseguramiento de la calidad de equipos de proceso, instalados o nuevos, sus refacciones y partes de repuesto, en cualquiera de las etapas de desarrollo del proyecto y desde sus especificaciones de diseño, compra, fabricación, transporte, almacenamiento e instalación. (Integridad Mecánica) contempla ejecutar las actividades de Seguridad Industrial, Operativa y de protección al medio ambiente en la construcción.

Establecer mecanismos para asegurar que los equipos y refacciones fueron diseñados, contruidos, transportados, almacenados e instalados, de acuerdo con el servicio para el cual serán usados. (Aseguramiento de la Calidad)

Ejecutar el mantenimiento, las inspecciones y pruebas, apegado a recomendaciones de fabricantes y consistentes con las mejores prácticas de ingeniería aplicables y aplicando criterios de aceptación o rechazo, atendiendo casos fuera de especificación. (Aseguramiento de Calidad).

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 12. Seguridad de Contratistas.

Vista Oil&Gas es consciente de la responsabilidad de contratar empresas de servicios para ejecutar obras y servicios necesarios y requeridos para la operación de campos en sus distintas fases de la cadena de valor, establece:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

El seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente relacionado a contratistas se lleva a cabo mediante el mecanismo formulario 7 PG-VIS-0012 Lista de verificación de requisitos SASISOPA y HSE de campo y el formulario 6 PG-VIS-0012 Reporte de Indicadores de contratista, a través del cual se identifican los puntos críticos de control del proceso (requisitos, especificaciones, atributos, parámetros, rangos, operaciones o actividades) que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con el sistema de administración, verificando las especificaciones del mismo para su control a través de los registros de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, y de ser necesario, aplicado el método apropiado para el seguimiento y la medición de los procesos.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP

Se deberá elaborar y mantener actualizado el Registro de control del proceso correspondiente para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, especificaciones, atributos, parámetros, rangos o tolerancias de aceptación establecidos, así como de la operación eficaz del SASISOPA.

### Elemento 13. Preparación y Respuesta a Emergencias.

Vista Oil&Gas está preparado y ejecuta mecanismos de respuesta para las situaciones de emergencia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, que se presenten durante las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, cuenta con el PG-VIS-0013 Protocolo de Respuesta a Emergencias Rev.1.

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Se adjunta el presente elemento en el numeral correspondiente, la información digital con respecto a: Reportes de Simulacros de emergencia, reportes fotográficos, inspecciones a equipo de emergencia, brigadas constituidas.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

#### Elemento 14. Monitoreo, verificación y evaluación.

El seguimiento y medición de los procesos del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente se lleva a cabo mediante el mecanismo PG-VIS-0014 Monitoreo, Verificación y Evaluación R.1, a través del cual se identifican los puntos críticos de control del proceso (requisitos, especificaciones, atributos, parámetros, rangos, operaciones o actividades) que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con el sistema de administración, verificando las especificaciones del mismo para su control a través de los registros de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, y de ser necesario, aplicado el método apropiado para el seguimiento y la medición de los procesos.



## VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

En cuanto a las contratistas deberán presentar mensualmente al Coordinador de HSE, la medición de su cumplimiento con el SASISOPA a través del Formulario 7 PG-VIS-0012 Lista de verificación de requisitos SASISOPA y HSE de campo y Formulario 6 PG-VIS-0012 Reporte de Indicadores de contratista.

Se indica en la tabla adjunta los registros que deberán generarse por cada elemento, así como el indicador que deberá medirse para conocer el grado de cumplimiento del SGI.

La información resultante de estos indicadores se ha presentado en el elemento 12 correspondiente a Contratistas, de los cuales hemos concluido que se mantiene el control y desempeño de la gestión de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente en las operaciones previstas dentro del Plan de trabajo, aplicando las buenas prácticas, procedimientos. Esto incluye un seguimiento de las actividades de nuestras contratistas que participan en actividades operativas en campo, del mismo modo, se concluye un comportamiento de trabajo SEGURO con porcentajes mayores a 90% en referencia al cumplimiento de los requisitos marcados por la ASEA y que conforman el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente (SASISOPA).

### **CONTRATISTAS (Evaluación de desempeño SGI).**

Es nuestro objetivo promover y enseñar el Sistema de Gestión para la adopción de nuestros contratistas, de tal forma que se logre una sinergia entre cliente-contratista, de esta forma el trabajo en equipo refleja que se logra una integración de actividades y resultados que nos llevan a implementar el Sistema de Administración de Riesgos de forma eficaz y eficiente.

Se realiza la supervisión en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental con relación a los trabajos desarrollados por las contratistas participantes, vigilando el apego a la Política de Vista Oil&Gas, en el marco del Elemento XII del Sistema de Administración SASISOPA.

En la siguiente tabla, podrá visualizar el listado de los contratistas que cuentan con contratos vigentes, asimismo, encontrará el porcentaje evaluado de cumplimiento, en donde se considera la ponderación del desempeño visible y demostrado:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 15. Auditorias.

Vista Oil&Gas cuenta con el mecanismo PG-VIS-0015 R.1 Auditoria, el cual establece los lineamientos para realizar Auditorías Internas y Externas, para que cumplan con las disposiciones planificadas y con los requisitos de la normatividad vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Se han llevado a cabo inspecciones de tipo operativo en campo y documental, para cerciorarnos del cumplimiento del SASISOPA en sus 18 elementos, así mismo se han realizado algunas modificaciones y mejoras a los documentos, pues al entrar el sistema de gestión en acción se van adquiriendo mejoras documentales y los procesos administrativos se clarifican y se hacen más eficientes.

Para el cumplimiento de Auditoria Interna se realizará con auditores internos certificados y entrenados bajo las normas ISO 19011:2015, como un Sistema de Gestión.

## Elemento 16. Investigación de Accidentes e Incidentes.

De acuerdo a las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 4 de noviembre de 2016, Vista Oil&Gas establece los lineamientos para informar la ocurrencia de incidentes y accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como la clasificación, comunicación y la divulgación de accidentes laborales, ambientales, enfermedades ocupacionales e incidentes con alto potencial.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento 17. Revisión de Resultados.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**

Información del desempeño del SASISOPA, resultado del monitoreo y verificación:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## Elemento 18. Informes de desempeño.

El mecanismo PG-VIS-0018 R.1 Informes de desempeño, además de involucrar la información del elemento anterior de Revisión por la Dirección como una forma de comunicación interna, también se cuenta con la obligatoriedad de hacer entrega de reportes a la ASEA, razón misma de presente documento, se presenta la tabla de reportes identificados de acuerdo con los lineamientos establecidos.

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento

Requerimiento

periodicidad

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

Elemento

Requerimiento

periodicidad

Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP



**VISTA OIL&GAS HOLDING II, S.A. DE C.V.**

CURR: ASEA-VIO18001A

Autorización ASEA-VIO18001A/AI419

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de las actividades realizadas se concluye lo siguiente:

**Secreto Industrial (Proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP**